

Cerro Sombrero, 19 de octubre de 2010.-

NUM. 759/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Programa de Actividades del Trigésimo Primer Aniversario de la Comuna de Primavera.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2011.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22 de octubre de 2010 entre Don **VICTOR MANSILLA MANSILLA (Sonidista), RUT 10.670.706-5** y la **Ilustre Municipalidad de Primavera**, con el fin de prestar los servicios de Amplificación e Iluminación en la Velada de Gala y Cena de Aniversario de la Comuna de Primavera, actividad que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos) incluida retención legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2011, Subtitulo 215-21-04-004-004, Prestación de Servicios en Programas Comunitarios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE